

Ante la alegación recibida por el Sr. Gabriel Quetglas Vadell y reunida la Comisión Técnica de Valoración con fecha de 12 de agosto de 2016 y siendo las 14:00 horas

EXPONEMOS LO SIGUIENTE:

Que en fecha 20 de julio del 2016, la Comisión Técnica de valoración para la provisión de una plaza de oficial de 2ª de deportes, le adjudicó una puntuación de 15,424 puntos debido a 2 errores de interpretación de las bases.

Tras realizar una consulta al Departamento de RRHH, se procedió a corregir un punto en común a todos los aspirantes relacionado con el grado de personal que se les había asignado; 3 puntos por error en el nivel que pasó a 2,5 puntos.

En el apartado de antigüedad se detectó un error de -0,27 puntos. Sumando ambas puntuaciones erróneas dan un resultado de -0,770 puntos que restados a los 15,424 iniciales da un total de 14,654 puntos.

En cuanto al aspirante que obtuvo mayor puntuación, a parte de lo citado en el segundo párrafo de este informe se detectó un error en la antigüedad de 5,715 puntos al no haber tenido en cuenta un periodo de servicio en esta administración.

Y en el apartado de formación, una vez hecha la revisión, se le añadió un total de 2,689 puntos a los que hay que añadir 0,30 puntos por un curso de informática que inicialmente no había sido tenido en cuenta, obteniendo una puntuación total de 21,836 puntos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:28 horas del mismo día, se da por finalizada la Comisión Técnica de valoración.

Calvià, a 12 de agosto de 2016



Juan M. Quetglas Bauzá



Vicens Fortuny Moragues



Carlos Suau Thomás